

ACUERDO No. 004 - - 2

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2015"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARINO en usos de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1200 de 2004 y Resolución No 0964 de 2007.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 016 del 27 de octubre de 2015, fue designado el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARINO para el periodo institucional 2016 al 31 de diciembre de 2019.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARINO elegido para el periodo 2016 - 2019 tomó posesión del cargo el día 1 de enero de 2016.

Que mediante Acuerdo No 015 del 21 de noviembre de 2012 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2012-2015 y estableció en su artículo tercero "aprobar la Estructura de acciones operativas y presupuesto del Plan de Acción Institucional 2012 – 2015"

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 014 del 2 de diciembre de 2014, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO para la vigencia fiscal 2015

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el Banco de Proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Dirección Estratégico.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004, el Directora General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución 964 de 2007, igualmente, el Director General debe enviar semestralmente el Informe integral de la Gestión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, previa aprobación del Consejo Directivo,

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO el día 22 de febrero de 2016, el cual hace parte Integral del presente Acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2015 y está compuesto por los siguientes apartes Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución con los resultados que se detallan a continuación:

PROGRAMAS -PROYECTOS PAI 2013-2015	% DE AVANCE FÍSICO 2015	% DE AVANCE FINANCIERO 2015
1. PLANEACIÓN AMBIENTAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	96.15	89.46
1.1 Asistencia Técnica y acompañamiento en procesos de planeación y ordenamiento a Entes Territoriales	86.60	91.64
1.2 Fortalecimiento a la Planeación Institucional	97.99	90.05
1.3 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional y MECI	100.00	86.45

22 FEB 2016

PROGRAMAS -PROYECTOS PAI 2013-2015	% DE AVANCE FÍSICO 2015	% DE AVANCE FINANCIERO 2015
1.4 Fortalecimiento de los Sistemas de Información	100.00	92.93
2. GESTIÓN DEL RIESGO	83.33	97.25
2.1 Conocimiento y reducción del Riesgo	83.33	97.25
3. ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS	88.68	55.82
3.1 Ordenación y manejo de las Cuencas de los ríos: Pasto, Guamués, Bobo, Juanambú, Guátara, Güisa, Mayo y Mira - Mataje	84.50	45.32
3.2 Formulación e implementación de planes de ordenamiento del recurso hídrico en microcuencas priorizadas	62.50	43.01
3.3 Ejecución de acciones priorizadas en los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH	100.00	98.71
3.4 Monitoreo del recurso hídrico	96.40	83.44
3.5 Implementación del programa de tasa de uso del agua y seguimiento a usuarios de concesiones y seguimiento a Planes de Uso Eficiente y Ahorro del Agua -PUEAA	100.00	96.79
3.6 Delimitación de las rondas hídricas en microcuencas	0.00	0.00
4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	94.48	65.14
4.1 Ecosistemas Estratégicos	88.97	60.24
4.2 Investigación aplicada al conocimiento, conservación y uso sostenible de la Biodiversidad	0.00	0.00
4.3 Áreas protegidas y corredores biológicos	100.00	76.71
5. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	100.00	98.81
5.1 Plan Territorial de Adaptación al cambio climático	0.00	0.00
5.2 Implementación de estrategias de adaptación al cambio climático	100.00	98.81
6. MEJORAMIENTO CALIDAD AMBIENTAL	100.00	96.12
6.1 Gestión integral de residuos sólidos	100.00	98.16
6.2 Control y seguimiento calidad de aire Departamento de Nariño	100.00	88.97
7. PRODUCCIÓN SOSTENIBLE	72.22	91.37
7.1 Acompañamiento a proyectos y modelos de producción más limpia y desarrollo sostenible en los sectores productivos del departamento de Nariño	100.00	99.33
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro en los municipios mineros	100.00	73.45
7.3 Producción sostenible en el sector agropecuario	16.67	0.00
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	98.57	90.96
8.1 Educación, participación y difusión a la comunidad	98.57	90.96
9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100.00	96.04
9.1 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	100.00	93.39
9.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	100.00	97.95
9.5 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO	100.00	0.00
10. CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	100.00	86.40
10.1 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental	100.00	86.40
TOTAL AVANCE FÍSICO	93.34	62.64
CAPITULO INDEPENDIENTE SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		
Gastos Operativos		44.96
9. GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		44.96
9.2 Fortalecimiento Secretaría Técnica Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD CORPONARIÑO		45.61
9.3 Recursos Fortalecimiento del sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación -SMSCE		39.52
Gastos de Inversión		41.97
Total SGR		45.47
TOTAL AVANCE FINANCIERO		60.23

0 0 4 - - 3

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2015 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un resultado de las metas físicas del 93.34% y financieras del 62.64% en los 10 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados y del 60.23% incluyendo la ejecución de los recursos del capítulo independiente "Sistema General de Regalías"

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

COMUNIQUESE y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2016


PRESIDENTE


SECRETARIO

Proyectó: Rodrigo N.
Revisó: Teresa E.
Iván M.
Fernando B.
Adriana O.
Franklin R.
Hernán R.